

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - R.C.C.
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRACINA PLAZA PH
DEMANDADO	PORTICOS INGENIEROS CIVILES Y OTRO
RADICADO	2019-00005
ASUNTO	REEMPLAZA CURADOR AD LITEM

De conformidad con lo solicitado en el escrito que antecede, y dado que no fue posible localizar al curador Ad litem designado, Dr. LUIS FERNANDO RESTREPO, se procede a su reemplazo. En consecuencia, se designa de la lista de auxiliares de justicia a la Dra. SANDRA VERONICA RESTREPO ZULUAGA, quien se localiza en la CLL 51 N° 52-19 OF 101 de Itagüí, Antioquia, o en la CLL 32 N° 32A-90 de esta ciudad, teléfonos: 2698426 / 3004548551 /. E-mail veronicarpoza@hotmail.com.

El nombramiento se realiza en los mismos términos previstos en el auto del 4 de septiembre de 2020, obrante a folio 366 de este cuaderno.

Se insta a la parte demandante para que intente la notificación de la curadora designada en las dos direcciones indicadas, en los teléfonos y en el correo electrónico, con el fin de lograr su comparecencia y poder así avanzar en el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA AGOSTA

JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. \_\_\_\_\_  
Hoy, \_\_\_\_\_ de noviembre de 2.020.

JULIÁN MAZO BEDOYA  
Secretario